

INSTRUCCIONES DE REGATA

CASTRO-URDIALES ONE SAILS 50+

AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

Cuarta prueba de la liga Inter autonómica ONE SAILS 50+, a disputar en las aguas de Cantabria entre los días 19 y 20 de septiembre de 2026, con salida y llegada en el puerto de Castro Urdiales.

Organiza Real Club Marítimo de Castro Urdiales, con la colaboración de la Federación Cántabra de Vela y Federación Vasca de Vela.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros. Ver.01/2024 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición IRC;
- d) Las Prescripciones de la RANC al IRC;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council, categoría 4.

Las Instrucciones de Regata pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4.1.1 de la reglamentación 20 de la ISAF que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- I. Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las instalaciones del club organizador o vía chat.

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el TOA una hora antes de la señal de Atención de la prueba.

2.1 AMARRES

El RCNCU colocará boyas de cortesía frente al club para amarre de los barcos participantes. Cada barco deberá de utilizar la misma boya el viernes y el sábado de manera a evitar complicaciones tras la llegada en plena noche.

2.2 SERVICIO DE MARINERÍA

Pendiente de confirmar horario vía chat.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

El Campeonato constará de una única prueba, cuya señal de atención está programada para las 11.55 horas del sábado 19 de septiembre de 2026. El coeficiente de puntuación para esta prueba será 1.

El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.

4. CLASES

La regata está abierta a todas las embarcaciones de vela con certificado IRC 2025.

- DIVISIÓN IRC 50+ para barcos con certificado IRC en vigor, TCC > 960
- DIVISIÓN Promoción 25+ TCC < 960

Los ratings de los participantes en cada clase estarán expuestos en el TOA antes de la salida.

4.1 INSCRIPCIONES

El derecho de inscripción se realizará vía bizum se establece en 25 euros por embarcación y se remitirá la documentación completa de tripulantes, seguro de la embarcación, rating actualizado al email plus.one50.sailing@gmail.com.

5. TRIPULANTES DE LAS EMBARCACIONES

La reducción de tripulantes se obtiene en función de las dimensiones del velero. Tomando la eslora (LOA) medida en pies, se adopta el dígito de la decena y se le suma +1.

- 20'-29' -tres tripulantes
- 30'-39' -cuatro tripulantes
- 40'-49' -cinco tripulantes

Será obligatorio estar federado para poder participar y el comité comprobará el cumplimiento de esta norma antes del inicio la regata.

6. SEGUIMIENTO DE LA REGATA

Para un control de la situación en todo momento de los participantes se va a usar la aplicación eStella, para ello será necesario que en cada embarcación se disponga de un dispositivo móvil (iphone, Android y Windows Phone) y lo mantenga encendido durante la regata.

Simplemente bastara con activar la transmisión minutos antes de la señal de atención. Se recomienda mantener el dispositivo en carga durante el transcurso de la prueba. El consumo eléctrico del dispositivo en carga es insignificante y no afectará a la batería del barco. El comité activará el funcionamiento de la aplicación 20 minutos antes de la señal de salida de la regata, los participantes deberán activar sus dispositivos y comprobarlos antes del procedimiento de salida.

De cara al seguimiento de la regata por parte del comité, éste tendrá un número de teléfono de cada uno de los participantes para poder contactar.

7. ZONA DE REGATA Y RECORRIDO

Salida en las inmediaciones del puerto de Castro Urdiales.

El recorrido se anunciará el día de la prueba. Distancia superior a 50 millas para ONE SAILS 50+ y superior a 25 millas para promoción 25+.

8. LA SALIDA

Se dará la salida de la siguiente forma:

	Señal Sónica	Minutos para salir
Atención	1 sonido	5
Preparación	1 sonido	4
Último minuto	1 sonido	1
Salida	1 sonido	0

La Línea de Salida: la Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza (a determinar por el comité). Si las condiciones lo permiten, puede ponerse una boya de desmarque, no obstante, esto será informado en la reunión de patrones.

El área de salida estará situada inicialmente en las inmediaciones del puerto de Castro Urdiales. El Comité de Regata podrá desplazar la línea de salida si las condiciones de viento lo requieren.

Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS).



En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

9. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 71 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. Los barcos que no habiendo salido por una infracción a la regla 29 RRV (o 30.1 RRV cuando sea de aplicación), cumplan el resto de la regla 28 RRV, serán clasificados como si no hubiesen cometido tal infracción, recibiendo una penalización de puntuación de 5 puestos, de conformidad con la regla 44.3(c) RRV a menos que hayan obtenido una ventaja significativa en la regata, en cuyo caso serán clasificados OCS sin audiencia.

10. LA LLEGADA

La línea de llegada estará ubicada en el interior del puerto, entre el club y una boya de color amarillo.

Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá:

- a) Llamar por radio, canal 71 VHF al Comité de Regatas cuando se encuentre a una milla de la llegada
- b) Iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.
- c) Apagar la transmisión de su trayectoria en la aplicación de seguimiento.

BARCO QUE SE RETIRA O ABANDONA

Todo barco que, habiendo salido, decida no continuar en regata, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas (canal 71 VHF) o, en caso de no poder establecer contacto, mediante llamada telefónica al teléfono 696 966 880

11. PROTESTAS

Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

El plazo general de protestas será de 75 minutos después de la llegada del barco que protesta.

Las protestas relacionadas con las reglas 30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A5 RRV, tendrán de plazo hasta 30 minutos después del plazo para protestar.

Las solicitudes de reparación por otros hechos distintos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 y 66 RRV).

Las solicitudes de reapertura de audiencia tendrán de plazo hasta 30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 RRV).

Idénticos plazos se aplicarán a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.

Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.

12. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 RRV.

13. REGLAS DE SEGURIDAD

Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización llamando al siguiente número de teléfono 696966880

Cuando el Comité Organizador o el Comité de Regatas establezca contacto con cualquier barco, éste deberá proporcionar la información que le sea requerida, a efectos de control de seguridad. Dicha información podrá incluir la dirección e intensidad del viento y la posición GPS actual, entre otros.

Durante las horas de noche, queda terminantemente prohibido apagar las luces de navegación. El incumplimiento de esta instrucción de regata acarreará la descalificación automática del barco.

Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiendo exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y NÚMERO DE VELAS A BORDO

Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición, así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede recibir instrucciones del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

Una vez publicados los resultados provisionales, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al Medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

15. COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regata utilizará el canal 71 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

16. RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

"Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno."

18. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al mar durante todo el evento. La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en la prueba.

19. PUNTUACIÓN DE LA LIGA

La clasificación de cada prueba se hará en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en regla 214 del RTC.

Se considera ganador de la liga One Sails 50+ al barco que tenga una puntuación menor, (sistema de puntuación baja, con un descarte), al finalizar las cinco regatas que celebran los cuatro clubs teniendo en cuenta que:

1. Cada barco tendrá una puntuación total que será el resultado de sumar la puntuación de cada una de las cuatro regatas.
2. Si un barco no participa por lo menos en una prueba de cada regata recibirá una puntuación igual al número de inscritos en tal regata.
3. Si un barco no participa (DNC) en alguna de las mangas sumará por cada una de las mangas una puntuación igual a la que le correspondería al número de barcos inscritos en la regata respectiva más un punto.
4. En caso de empate entre dos barcos, éste se resolverá a favor del barco que venciera al otro en mayor número de mangas. En caso de persistir el empate, o de haber un empate múltiple, se resolverá a favor del barco que tenga mayor número de primeros puestos, segundos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor del barco que venciera al otro en la última manga celebrada.

20. TROFEOS

La entrega de trofeos para los tres primeros clasificados de la prueba de Castro se celebrará en el Real Club Náutico de Castro Urdiales a las 11.00h.

